



DISPOSICIÓN UNRN-SDyVE N° 025/2025

Viedma, 27 de junio de 2025

VISTO, el expediente N° 666/2025 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Resolución CSDEyVE N° 019/2019, y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución mencionada en el Visto, se aprobó el Reglamento de Intervención en Eventos de Terceros que soliciten el reconocimiento de la UNRN, estableciendo los criterios y procedimientos para el otorgamiento de avales académicos, declaraciones de interés y auspicios.

Que, la UNRN rubricó un Convenio Marco de Cooperación con la Red Argentina de Suicidología de Río Negro.

Que en ese marco, la Red solicita la Declaración de Interés Institucional para el Congreso Nacional de Suicidología 2025, que se llevará a cabo en la ciudad de Viedma el día 10 de septiembre del corriente.

Que el Congreso es organizado en conjunto con el Municipio de Viedma y contará con la participación de expertos antropólogos/as, psicólogos/as, psiquiatras, trabajadores/as sociales, abogados/as, negociadores/as en situaciones de crisis, suicidólogos/as, entre otros, y tiene como principales finalidades aumentar la visibilización de la problemática del suicidio como un problema de salud, capacitar a profesionales en temáticas de prevención y atención, contribuir a la implementación de políticas públicas en salud, etc.

Que la solicitud no requiere erogaciones de fondos por parte de la UNRN.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral N° 0006/2025.

Por ello,

EL SECRETARIO DE DOCENCIA Y VIDA ESTUDIANTIL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Institucional el Congreso Nacional de



Suicidología 2025, que se llevará a cabo en la ciudad de Viedma el día 10 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN UNRN-SDyVE N° 025/2025